



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 13 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 111-2014-DV-PE del 11 de julio de 2014, se designó a la abogada Sandra Inés Ramírez Méndez en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA;

Que la abogada Sandra Inés Ramírez Méndez, ha presentado su renuncia al cargo de Jefa del Área de Asesores, la que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la abogada **SANDRA INÉS RAMÍREZ MÉNDEZ** al cargo de Jefa de Asesores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva